

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

«El Ayuntamiento de Cebolla, en sesión celebrada por el pleno de la Corporación el día 14 de mayo de 2012, entre otros asuntos, adoptó determinados acuerdos relativos a la modificación del precio público por prestación del Servicio de Enseñanzas de Música.

Y cuyos acuerdos son los siguientes:

«Primero.- Modificar con efectos de 1 de octubre de 2012, la cuantía actualmente vigente del precio público por la prestación del servicio de Enseñanzas de Música; y cuya cuantía será la que a continuación se detalla:

Cuota de asistencia por persona y mes:

Asistencia a clases teóricas, 20,00 euros.

Asistencia a clases prácticas, 20,00 euros.

Segundo.- Publicar dicho acuerdo, en caso de ser efectivamente adoptado, por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados.»

Y cuyos acuerdos se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.»

Cebolla 30 de mayo de 2012.-El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.- 4582